



RESOLUCIÓN N° 79/2019
04 de abril de 2019

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Marjorie Vera Henríquez, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación de esta Corporación, el Memorándum N°10/2019 de fecha 03 de abril de 2019 de la Coordinadora de Planificación y Gestión de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 02 de abril de 2019, doña Marjorie Vera Henríquez, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.650.000.- (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa SEP 2019.
2. Que, la actividad se encuentra descrita en el Plan SEP 2019, de los Establecimientos Educacionales de esta Corporación en el **Área o Dimensión:** Liderazgo; **Acción:** Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de convivencia escolar; **Detalle** Compra de colación compuesta por empanadas y bebidas para todos los estudiantes participantes del desfile cívico conmemorativo del 05 de abril "Batalla de Maipú".
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Secretaría General.
4. Que, mediante Memorándum N°10/2019, de fecha 03 de abril de 2019, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Marjorie Vera Henríquez, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación de esta Corporación, para ser utilizado en la adquisición de colación compuesta por empanadas y bebidas para todos los estudiantes participantes del desfile cívico conmemorativo del 05 de abril "Batalla de Maipú".

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de **\$1.650.000.- (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos)**, a doña **Marjorie Vera Henríquez, C.I. [REDACTED]**, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2019**, para ser utilizados para en la adquisición colación compuesta por empanadas y bebidas para todos los estudiantes participantes del desfile cívico conmemorativo del 05 de abril "Batalla de Maipú", actividad que se encuentra inserta en el **Área:** Liderazgo Escolar; **Acción:** Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de convivencia escolar.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARJORIE VERA HENRÍQUEZ**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



Distribución:

- Secretaria General Codeduc
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo


JACQUELINE SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

